

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, en su caso. Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Solicitud al Registrador mercantil, si procede, de la inscripción parcial de los acuerdos.

Cuarto.—Autorizaciones para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos, otorgamiento de documentos públicos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Confeción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Valencia, 9 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Tomás Alacru.—11.572.

HOME ENGLISH, S. A. (Sociedad absorbente)

ENGLISH TODAY, S. A. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Home English, Sociedad Anónima» y «English Today, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas con carácter universal el 28 de febrero de 2001, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas que se realizará mediante la absorción de «English Today, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de «Home English, Sociedad Anónima».

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar en el domicilio social de éstas el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Los acreedores podrán asimismo oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 2001.—Por «Home English, Sociedad Anónima», los Administradores solidarios.—10.303. 2.^a 13-3-2001

IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2001, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, acordó convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, en los siguientes términos:

Primera convocatoria:

Día: 31 de marzo de 2001.

Hora: Trece.

Lugar: En Madrid, en el auditorio del recinto ferial «Juan Carlos I». En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente la Junta general, en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará, en segunda convocatoria.

Segunda convocatoria:

Día: 1 de abril de 2001.

Hora: Trece.

Lugar: En Madrid, en el auditorio del recinto ferial «Juan Carlos I».

Objeto de la convocatoria: La convocatoria tiene por objeto someter a deliberación y acuerdo, en su caso, de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía y del consolidado del grupo, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la compañía, correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Acuerdo de aplicación del resultado del ejercicio de 2000 de la compañía.

Cuarto.—Delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar la emisión de obligaciones convertibles en acciones de IBERIA, por importe de hasta 342.576.900 euros, que equivalen a 57.000.000.083 pesetas, con determinación de las bases y modalidades de la conversión y consiguiente acuerdo de aumento de capital social en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión. Exclusión del derecho de suscripción preferente de las citadas obligaciones convertibles de los antiguos accionistas para cumplir los compromisos asumidos con el personal directivo y empleado de la compañía. El tipo de emisión de las obligaciones será a la par y con relación de conversión fija sobre las base del precio fijado para las acciones de IBERIA en el procedimiento de oferta pública de venta de dichas acciones a realizar por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), de acuerdo con la comunicación previa registrada el 15 de febrero de 2001, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, precio que, en ningún caso, será inferior a su valor nominal.

Quinto.—Extensión a los directivos de la sociedad de las opciones sobre acciones acordadas para el resto del personal, mediante la aprobación de un sistema de retribución, de conformidad con lo establecido en el apartado número 4 de la disposición adicional decimonovena de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Sexto.—Adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración para proceder a la refundición de los Estatutos sociales y dejar sin efecto la disposición transitoria incluida en los mismos.

Octavo.—Renovación del Consejo de Administración.

Noveno.—Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Décimo.—Delegación de facultades.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social (Velázquez, 130, 28006 Madrid), y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general —Cuentas anuales— (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión de la compañía y del consolidado del grupo del ejercicio 2000, y de los correspondientes informes de auditoría, así como texto literal de la propuesta de acuerdo a que se refiere el punto cuarto del orden del día, los correspondientes informes de los Auditores de cuentas en relación a dicho punto, y los informes del Consejo en relación con los puntos cuarto y séptimo del orden del día.

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta general.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, cincuenta (50) acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta general.

A tal efecto, y a partir de la fecha de publicación de este anuncio y hasta las catorce horas del día 30 de marzo de 2001, los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asis-

tencia —que será necesaria para poder asistir a la Junta— y que les será entregada en el domicilio social de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», sito en la calle Velázquez, 130, planta baja, 28006 Madrid, Oficina del Accionista (de lunes a jueves, de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas, y viernes de nueve a catorce horas), acreditando su personalidad mediante documento nacional de identidad. Sólo los señores accionistas que tengan su domicilio fuera de Madrid podrán solicitar su tarjeta de asistencia a la Oficina del Accionista en la dirección antes indicada o mediante los teléfonos 91 587 77 46 y 91 587 76 58.

Los Estatutos de la compañía, en sus artículos 36 y 37, permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta general. En consecuencia, los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. Al objeto de evitar demoras en el desarrollo de la Junta general será preciso que los representantes de los accionistas se acrediten como tales en la Oficina del Accionista antes indicada, al menos, con veinticuatro horas de antelación a la celebración de la Junta.

En todo caso, las acreditaciones de los accionistas que asistan a la Junta comenzarán a las diez horas, para facilitar el acceso ordenado a la sala habilitada a tal efecto.

IBERIA informa a sus accionistas que el quórum de asistencia necesario para la celebración de la Junta que se convoca se obtiene tradicionalmente en primera convocatoria, por lo que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, la Junta se celebrará en primera convocatoria, en el día, hora y lugar expresados.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—11.526.

IDM ENERGÍAS RENOVABLES, S. L. (Sociedad absorbente)

CARTAGOIL, S. A. Sociedad unipersonal

DESARROLLOS EÓLICOS MANCHegos, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión impropia

Se hace público que la Junta general de socios de «IDM Energías Renovables, Sociedad Limitada» y el socio único de «Cartagoil, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal y «Desarrollos Eólicos Manchegos, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, acordaron el 5 de marzo de 2001 la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidas, considerando como Balances de fusión los cerrados el 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

Villarrobledo, 5 de marzo de 2001.—Los Administradores.—10.858. 2.^a 13-3-2001